

memoria anual

MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA



1992/1993



Lic. Rafael Angel Calderón Fournier
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Dr. Carlos Vargas Pagán

**Ministro de Planificación Nacional
y Política Económica**



MSc. Jose Rafael Brenes Vega

**Viceministro de Planificación Nacional
y Política Económica**

29 de abril de 1993

Licenciado
Roberto Tovar Faja
Presidente de la Asamblea Legislativa
Su Despacho

Estimado señor Presidente:

De conformidad con el mandato constitucional expresado en su Artículo 144, por su digno medio remito a la Asamblea Legislativa el Informe de las principales actividades realizadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, correspondiente al período comprendido entre el mes de mayo de 1992 y el mes de abril del presente año.

Con las seguridades de mi mayor consideración,



Carlos Vargas Pagán
Ministro

MEMORIA ANUAL

INDICE

	PAGINA
I. ESTRUCTURA Y FUNCIONES	1
II. LAS LABORES MAS IMPORTANTES DESARROLLADAS POR EL DESPACHO	4
2.1 Negociación y Redacción Final del Programa de Ajuste Estructural	4
2.2 Formulación de Proyectos de Ley y Asesoría Técnica	4
2.3 Elaboración de Convenios	4
2.4 Eventos	5
2.5 Otros	
III. REFORMA DEL ESTADO	8
IV. DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL	10
4.1 Evaluación, seguimiento y propuestas de política	10
4.2 Diseño de una tercera fase del Programa de Ajuste Estructural	10
4.3 Evaluación del ajuste estructural	10
4.4 Modilística macroeconómica de apoyo a la toma de decisiones	11
4.5 Seminarios de política económica y social	11
4.6 Foro Económico y social	11
4.7 Descentralización territorial y fortalecimiento de entidades provinciales, regionales y municipales	11
V. DIRECCION DE GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS	13
5.1 Cooperación Internacional	13
5.2 Departamento de Inversiones	15
5.3 Departamento de Preinversión	18
VI. DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS	19
6.1 Programa PL-480	19
6.2 Proyectos DRI	19
6.3 Fondo Español	20
6.4 Programa Mundial de Alimentos	20
VII. DIRECCION DE INFORMACION Y COMUNICACION	21
7.1 Estadísticas e indicadores sociales y económicos	21
7.2 Desarrollo de Estudios y Mediciones Especiales	21
7.3 Desarrollo de Sistemas Informáticos	21

I. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

1.1 La estructura de MIDEPLAN

Los elementos fundamentales en que se basa la estructura de la institución son los siguientes:

- Contar con un órgano de alto nivel técnico, que brinde asesoría a las instancias superiores de Gobierno, en los campos de la planificación de las políticas económica y social.
- Apoyar la ejecución de los lineamientos y acciones del Programa de Reforma del Estado.
- Propiciar la operación de sistemas de información ágiles y permanentes acerca de la labor general de Gobierno, a fin de orientar la toma de decisiones dirigidas al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
- Velar por el cumplimiento de las responsabilidades y funciones en los niveles regionales, sectoriales e institucionales en el ámbito de la gestión pública, procurando la mejor utilización de los recursos disponibles.
- Orientar la gestión y asignación de los recursos de financiamiento de la acción pública, de origen interno y externo, en función de las prioridades nacionales de desarrollo, mediante la integración de la planificación y el presupuesto.

Para llevar a cabo las actividades sustantivas de la Institución, se definieron cinco grandes áreas funcionales, a cargo de 5 Direcciones.

PROGRAMA DE REFORMA DEL ESTADO

La ejecución de las acciones que en materia de Reforma del Estado se ha impulsado desde el inicio de la actual Administración, se han asignado a una Dirección, cuyas funciones principales son:

- Análisis funcional de instituciones y sectores
- Democratización económica, mediante la promoción del traspaso de actividades del sector público al sector privado.
- Democratización política mediante el fortalecimiento del régimen municipal para que actúe como eje del desarrollo regional.
- Transferencia de empleados públicos a actividades productivas del sector privado.

DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

En esta primera área se ubican las funciones relacionadas con la formulación de políticas económicas y sociales de mediano y largo plazo, que contemplen aspectos monetarios y fiscales junto a los indicadores de la evolución económica y social.

En estos análisis cobra especial relevancia la incorporación del componente regional, hasta ahora mantenido al margen de las políticas globales y la incorporación de los componentes de carácter sectorial e intersectorial, en congruencia con los lineamientos de estrategia global.

Por otra parte, se ha redefinido la función de Planificación y Coordinación Sectorial, a fin de que en este nivel cada Ministro Rector asuma las funciones de coordinación y seguimiento de la acción de las instituciones bajo su control. El apoyo de MIDEPLAN se dará en la formulación de diagnósticos sectoriales y de lineamientos generales, para el cumplimiento de las

actividades en las respectivas unidades sectoriales de planificación.

En materia de los modelos económicos actualmente en desarrollo, su importancia radica en que permiten realizar análisis de la evolución de la economía y sus perspectivas, y establecer escenarios alternativos en el diseño de políticas económicas.

DIRECCION DE GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

La segunda área de actividades se refiere a la necesidad de vincular el proceso de planificación nacional con la formulación presupuestaria, así como incorporar mecanismos de seguimiento, control y evaluación de la ejecución del presupuesto público. Especial atención merece la formulación del Programa Nacional de Inversiones Públicas y su control.

Además, entre las actividades más importantes se encuentra la gestión de recursos de financiamiento externo a proyectos, y de programas de cooperación técnica internacional ante los correspondientes gobiernos y organismos, con énfasis en aquellos dirigidos a grupos de población desfavorecidos que requieran del aval del Estado.

Todas estas acciones deben estar en total consonancia con los objetivos y lineamientos de la estrategia de desarrollo vigente.

Asimismo, se contempla la definición de un conjunto de indicadores de la relación costo-beneficio de los recursos asignados, que permitan la medición del impacto de la gestión estatal en los grupos beneficiarios.

DIRECCION DE INFORMACION Y COMUNICACION

El recurso información es uno de los principales insumos para orientar la toma de

decisiones de gobierno en forma ágil y oportuna, y por ello se consideró conveniente establecer dentro de la estructura orgánica del órgano responsable de la planificación, una área de trabajo que atienda los siguientes campos:

- el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de las Bases de Datos Sociodemográficas y Económicas, para uso de todas las instancias del Ministerio y del sector público en general, con el fin de homogenizar la información que sirve de base para orientar la toma de decisiones de gobierno.
- la identificación de temas objeto de medición periódica del "pulso" de la opinión pública -población general y grupos especiales- sobre la labor de Gobierno y sus instituciones, brindando asesoría metodología en materia de diseño muestral, diseño de boletas y procesamiento de datos.
- el seguimiento permanente de la acción general del Gobierno, expresada en los lineamientos de estrategia y los programas del Plan Nacional de Desarrollo, mediante consultas a las entidades responsables de la ejecución de las acciones prioritarias, y mediante la evaluación del impacto de éstas en la población meta.

DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS

Esta Dirección tiene actualmente a su cargo la administración y supervisión de los recursos provenientes de los Convenios PI-480, firmados entre los Gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos de América, cuyo propósito es financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores estratégicos y en áreas geográficas más necesitadas.

MIDEPLAN cumple además con un conjunto de funciones de varios proyectos de Desarrollo Rural Integrado en todo el país, en cumplimiento de convenios firmados con países u organismos

financieros. En vista de que varios proyectos estarán vigentes por un período mayor de un año, se estimó conveniente mantener una unidad funcional responsable de estas labores de coordinación.

En aquellos proyectos cuya ejecución trascienda el corto plazo, se procederá a trasladar las funciones a la institución más vinculada de acuerdo a su campo de acción, para lo cual se efectuarán las modificaciones requeridas a los convenios.

AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Se han redefinido las acciones del área administrativa financiera de la Institución para que funcione como eje de apoyo básico a la gestión de las acciones sustantivas prioritarias. Corresponde a la Oficialía Mayor el planeamiento, dirección, coordinación y supervisión de la labor administrativa, con el fin de satisfacer las demandas de las otras áreas sustantivas de acción.

A cada Dirección se le ha definido sus objetivos, funciones y productos, de forma tal que se logre un proceso planificador articulado que permita orientar la ejecución de las acciones de Gobierno, y mediante análisis permanente redefinir los lineamientos en las áreas que lo ameriten.

II. LAS LABORES MAS IMPORTANTES DESARROLLADAS POR EL DESPACHO

2.1 NEGOCIACION Y REDACCION FINAL DEL PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL III

A partir del mes de marzo de 1992, el Sr. Ministro se abocó a la negociación y redacción final de los documentos fundamentales de las políticas de modernización de la economía y del Estado costarricense, que promueve la administración Calderón Fournier. Tales documentos fueron:

- Carta de Política de Desarrollo para el Tercer Préstamo de Ajuste Estructural dirigida al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

- Carta de Política Sectorial para el Programa de Reforma del Sector Público, dirigida al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Carta de Política para el Crédito Sectorial de Inversiones, dirigida al Banco Interamericano de Desarrollo.

Los documentos anteriores son el resultado de una profunda investigación acerca de la realidad costarricense y de un alto grado de consenso nacional y tomaron su versión definitiva en el marco de una compleja negociación con diversos organismos financieros. Ellos forman un todo orgánico y coherente que encierra la transformación que debemos llevar en los próximos años, si deseamos brindar a nuestro pueblo una opción real al desarrollo y alcanzar de esa manera la oportunidad efectiva de pasar en los próximos años a ocupar un lugar entre los países de mayor crecimiento y prosperidad.

2.2 FORMULACION DE PROYECTOS DE LEY Y ASESORIA TECNICA

La Dirección Superior realizó un esfuerzo intenso en torno a la elaboración de los proyectos de ley que patentizan los grandes objetivos que promueve la presente administración

en el marco del Programa de Reforma del Estado.

2.3 ELABORACION DE CONVENIOS

- Se avanzó en la Ejecución del Programa de Cooperación MIDEPLAN-UNICEF-Gobierno de Costa Rica.

- Se promovió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno de la República y las Instituciones de Educación Superior Estatal, firmado el 17 de noviembre de 1992, con miras a la modernización del Estado y la economía costarricense.

2.4 EVENTOS

- Seminario Internacional de Ministros de Planificación de Centroamérica y Panamá del 7 al 9 de mayo de 1992, con el propósito de intercambiar experiencias sobre los procesos de Reforma Estatal, Ajuste Estructural y Mecanismos de Compensación Social.

- Seminario-Taller "La experiencia de la privatización en Costa Rica: un esfuerzo de democratización económica", del 3 al 7 de agosto de 1992.

- Seminario sobre Aspectos Fiscales de la Reforma del Estado, con participación de técnicos nacionales e internacionales de la CEPAL, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, el 11 de agosto de 1992.

- Seminarios de análisis y alcances del Tercer Programa de Ajuste Estructural con el Sr. Presidente de la República, Rafael Angel Calderón Fournier y con la Unión Costarricense de Cámaras, el 10 y 11 de setiembre de 1992.

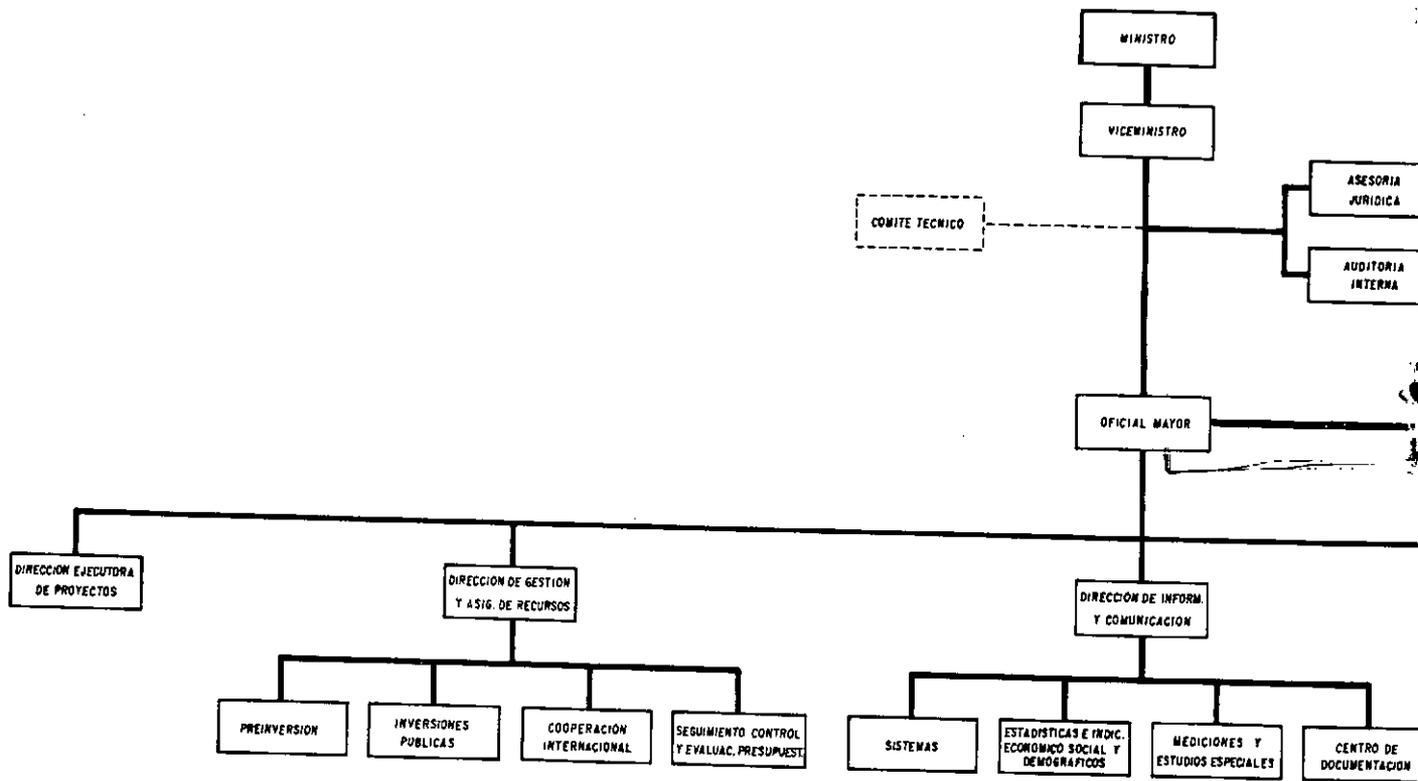
■ Seminario para la Evaluación de los alcances del Programa de Ajuste Estructural I y II con las organizaciones sindicales y gremiales del país, el 15 de diciembre de 1992

2.5 OTROS

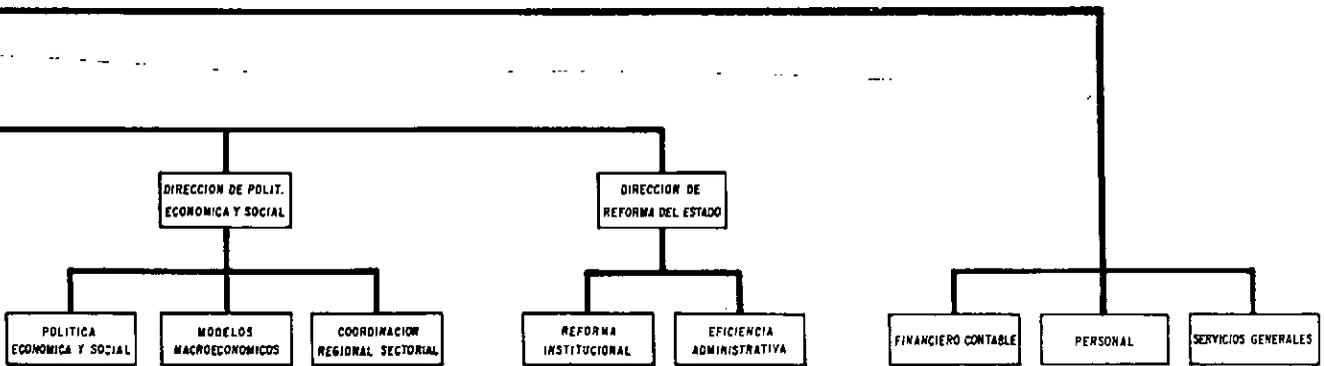
■ Se elaboró el Proyecto "Formación de Capital Humano para hacer frente a los requerimientos derivados de la transformación productiva que vive el país.

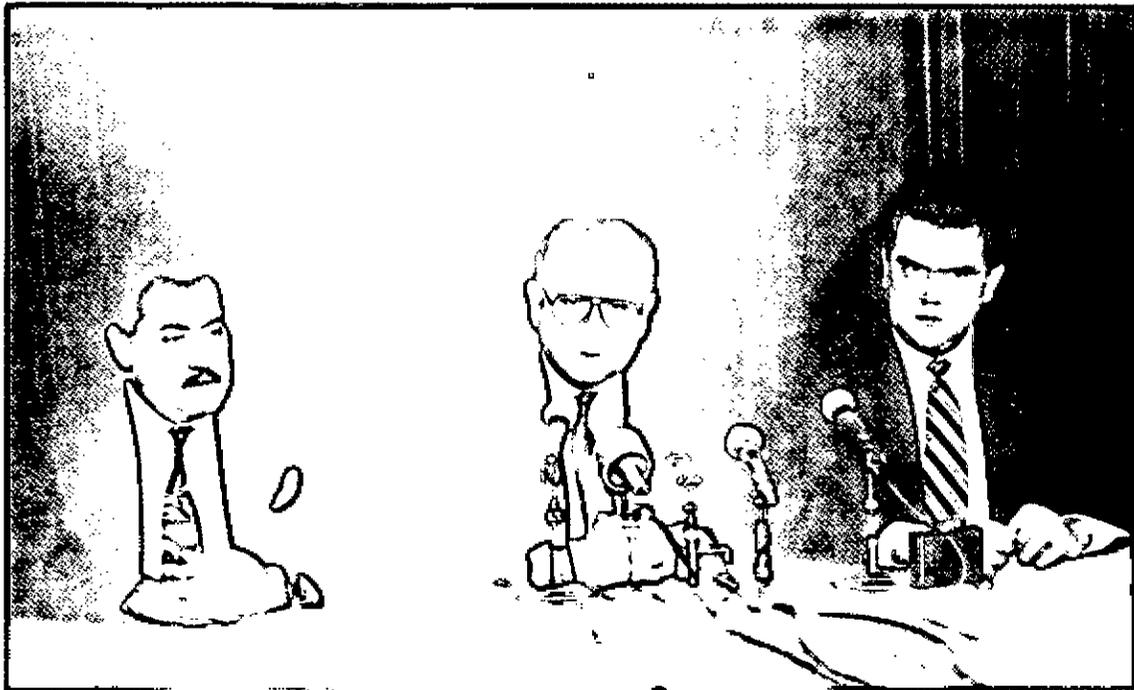
■ Elaboración del Plan de Acción Inicial de Reforma Presupuestaria incorporando los lineamientos para mejorar el proceso presupuestario, así como el control, seguimiento y evaluación del gasto público.

■ Se ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Presidencial de la Reforma del Estado.



ORGANIGRAMA DE MIDEPLAN





Conferencia de Prensa del Equipo Económico, sobre el impacto de las reformas económicas de la Administración Calderón Fournier.



Sesiones de trabajo con funcionarios del Banco Mundial,
durante el proceso de negociación del
III Programa de Ajuste Estructural

III. REFORMA DEL ESTADO

La Dirección de Reforma del Estado, bajo la coordinación directa del Ministro y del Director del Programa, asumió las tareas de soporte técnico y administrativo a los órganos encargados de definir los planes y acciones de reforma de la Administración Pública en su globalidad y en cada uno de los sectores prioritarios de acción institucional. La tarea de soporte técnico y administrativo al programa supone también la participación en la elaboración y definición de los planes incorporados al Préstamo de Ajuste Estructural III (PAE III) y el Préstamo de Reforma del Sector Público, firmado recientemente con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo respectivamente. Asimismo, a partir del mes de febrero de 1992, la Dirección de Reforma del Estado reasumió las funciones relacionadas con la aprobación de las reestructuraciones administrativas en las instituciones del sector público, de conformidad con la Ley de Planificación.

NIVEL DE EJECUCION ALCANZADO

■ El Programa de Reforma del Estado ha brindado apoyo en la materia al Despacho del Ministro de Planificación y a las diferentes dependencias gubernamentales y ha respaldado técnica y administrativamente la labor de diversas instancias de negociación y definición de políticas de cambio, como la Asamblea Legislativa, el Consejo Superior de Trabajo, la Comisión de Reforma del Estado II y otras instancias formales o informales de negociación de proyectos con los distintos actores sociales (cámaras, sindicatos, asociaciones, grupos de interés).

■ Con base en los informes elaborados en cumplimiento de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, se definieron, concretaron y publicaron, conjuntamente con los Ministerios Rectores y las instituciones públicas del sector, los planes nacionales de reforma de los siguientes sectores: Agropecuario, Comercio, Educación, Salud, Seguridad, Transportes y Vivienda. Asimismo con cada uno de los sectores citados, se

impulsaron acciones concretas de reforma administrativa a cargo de los ministerios e instituciones del sector y los proyectos de ley o reglamento necesarios para avanzar en las reformas planteadas.

■ Se impulsó la aprobación de las leyes de traspaso y democratización de las subsidiarias de CODESA (CEMPASA Y FERTICA) y de Concesión de Obra Pública. Asimismo, se colabora con los Ministerios de Economía, Industria y Comercio y de Obras Públicas y Transportes en la reglamentación y difusión de ambas leyes.

■ Se impulsaron las negociaciones con los grupos interesados y difundiendo el proyecto de Ley de Democratización del Sector Público, en la Asamblea Legislativa y en los distintos foros de opinión. Se participó en la redacción de un proyecto de reglamento para avanzar en la democratización del sector público, en la identificación de áreas de actividad donde exista interés de aplicar, conforme a sus principios, modelos alternativos de prestación de servicios públicos o auxiliares en algunas dependencias públicas por parte de los propios funcionarios públicos y las entidades de organización social o privada. Se han seguido, asimismo, impulsando mecanismos de incorporación al sector privado de empleados públicos que realicen tareas no esenciales para la buena marcha de la Administración Pública. Programa de movilidad laboral voluntaria que dirige el Ministerio de la Presidencia con la colaboración de la Fundación de Cooperación Estatal.

■ Se participó en la redacción y presentación de los proyectos de ley de Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (en sustitución del Servicio Nacional de Electricidad -SNE-) y del proyecto de Pensiones Complementarias. En ambos casos, se colabora también en la definición de los cambios administrativos de las entidades encargadas de las tareas de regulación que forman parte de ambos proyectos.

■ A partir de los estudios técnicos y con la colaboración de consultores internos y externos, se elaboró el proyecto de Ley de apertura del mercado de seguros, modernización de la legislación en la materia, reestructuración del Instituto Nacional de Seguros y creación de la Superintendencia de Seguros como ente regulador de la actividad aseguradora.

■ A partir de los estudios técnicos y con la colaboración de consultores internos y externos, se elaboró el proyecto de Ley de Venta de la Fábrica Nacional de Licores y supresión del monopolio de destilación de alcohol.

■ Con la colaboración de otras instancias administrativas de los Ministerios de Planificación y de la Presidencia, y de consultores externos, se elaboró un Anteproyecto de Ley del Régimen de Empleo Público, que establece las reglas generales de carácter estatutario para todo el sector público (central y descentralizado). Actualmente el anteproyecto de ley se discute y negocia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda, la Dirección General del Servicio Civil y los representantes sindicales del sector público, con el fin de alcanzar el consenso que permita la aprobación legislativa del nuevo esquema de operación legal del empleo público, con garantía de los derechos adquiridos al amparo de la legislación vigente, pero que, al mismo tiempo, se racionalice el régimen jurídico y los mecanismos de regulación y operación de la función pública y de las relaciones de la Administración con sus empleados.

■ Se ha seguido promoviendo el proyecto de fortalecimiento del régimen municipal y de las instancias de desarrollo provincial y regional. Al efecto, se han desarrollado múltiples seminarios y reuniones con los gobiernos locales y se han elaborado anteproyectos de ley que permitan el traslado de competencias institucionales a los entes locales, el traslado del impuesto territorial (parte del proyecto de eficiencia tributaria),

y la creación y operación de instancias intermedias de carácter provincial o regional. A este respecto se está negociando con los Consejos Regionales de Desarrollo existentes y con las municipalidades del país, un anteproyecto de Ley orgánica para la descentralización territorial y el fortalecimiento de las entidades provinciales, regionales y municipales. Se participó en la elaboración del Decreto de creación de la Región Provincia de Heredia y en la composición y establecimiento del primer Consejo Provincial.

■ Se continuó colaborando en el análisis de las instituciones y mecanismos de acción social y participando en la formulación de nuevos sistemas de operación, de manera que lleguen realmente a los grupos más necesitados (racionalización selectiva) y se aumente la eficiencia en la prestación de los servicios sociales.

■ Se analizaron, aprobaron, modificaron o rechazaron las reestructuraciones administrativas planteadas por los entes y órganos públicos de conformidad con los lineamientos de Reforma del Estado y del Plan Nacional de Desarrollo.

■ Se trabaja en la definición y operación de mecanismos jurídicos y administrativos más ágiles de contratación administrativa, de coordinación del sector público descentralizado, y de la acción institucional en materia de recursos naturales y protección del medio ambiente de manera que se incentiven las acciones positivas y se desincentiven las acciones dañinas.

■ Se apoyó técnicamente al Ministerio y a la Administración Pública en la toma de decisiones y en la preparación de los textos básicos, legales y administrativos, para avanzar en la reforma del Estado y en los programas de Ajuste Estructural.

IV. DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

El área en que se desenvuelve esta Dirección abarca las funciones relacionadas con la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas económicas y sociales, la modelística macroeconómica para análisis de prospectiva, e incluye aspectos de coordinación regional-sectorial en el tanto continúen como subáreas de atención del Ministerio.

Las principales actividades desarrolladas en el periodo son las siguientes:

4.1 Evaluación, seguimiento y propuestas de política

Las actividades en este campo se concretaron en una serie de productos entre los que cabe destacar: Panoramas Económico y Social (semestral y anual); informes mensuales de seguimiento de las políticas socioeconómicas; perfiles cuantitativos sobre la situación actual, perspectivas y recomendaciones en diferentes áreas de la política económica; y, actualización del estado de las políticas económicas y sociales.

Los análisis y sugerencias que se derivan de esta actividad permanente de la Dirección, contribuyen a apoyar la toma de decisiones del Despacho y de las instancias de política al más alto nivel del Estado, vale decir los Consejos Económico y Social, así como la Autoridad Presupuestaria.

4.2 Diseño de una tercera fase del Programa de Ajuste Estructural

Particular atención recibió en el periodo, el esfuerzo por concretar los contenidos y alcances de lo que sería la tercera fase del Programa de Ajuste Estructural, que cofinanciarán el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Cupo a esta Dirección, la tarea de apoyar permanentemente las actividades técnicas de preparación de la Carta de Política de Desarrollo que daría soporte a la solicitud de los créditos para el ajuste. Además, se intervino en las fases críticas de apoyo a las negociaciones políticas y en el diseño final de la propuesta que presentaron las autoridades políticas a las instancias financieras internacionales.

Asimismo, se intervino en las actividades de preparación del Project Completion Reports-SAL I y SAL II, que se estructuró conjuntamente entre el Banco Mundial y el Gobierno de Costa Rica en calidad de evaluación oficial de los préstamos indicados.

4.3 Evaluación del ajuste estructural

Esta actividad, que se desarrolló desde diversos frentes de análisis, se ha concretado en un producto que recoge los elementos esenciales de una evaluación sobre la experiencia del ajuste estructural en la economía costarricense.

Este producto -"Costa Rica: Balance del Ajuste Estructural 1985-1991"- será publicado en el futuro inmediato y contiene análisis y conclusiones que ponen de manifiesto la importancia del proceso emprendido formalmente desde 1985, así como la necesidad de profundizarlo y elevarlo al punto en que deje sentadas las bases de un crecimiento autosustentable para la economía y de claro beneficio para incrementar el nivel de vida de la población costarricense.

Además, se efectuaron diversas evaluaciones sectoriales sobre el impacto del ajuste, las cuales fueron expuestas y discutidas con las organizaciones sindicales de conformidad con el compromiso asumido por el Gobierno en los acuerdos de octubre de 1992 con aquéllas. Esta actividad de evaluación sectorial de impactos arrojó una serie de productos que serán

publicados próximamente para ponerlos a disposición de las instancias políticas y técnicas vinculadas con el proceso de ajuste estructural, en particular ante el próximo trámite de ratificación legislativa del Tercer Préstamo de Ajuste Estructural.

4.4 Modelística macroeconómica de apoyo a la toma de decisiones

La actividad de construcción, validación y mantenimiento de modelos macroeconómicos continúa conforme a las previsiones del programa de trabajo con el apoyo de un proyecto de cooperación técnica respaldado por el PNUD. Esta actividad, además de dejar instalada la capacidad técnica en el campo específico, ha significado un apoyo invaluable a las tareas de proveer de instrumentos idóneos para el análisis macroeconómico de prospectiva que contribuya a un proceso informado de toma de decisiones en materia de política económica.

La flexibilidad del instrumental desarrollado en este campo ha permitido incluso avanzar evaluaciones del periodo de ajuste estructural conforme puede consultarse en el producto indicado en el punto 3 anterior.

Esta actividad ha desarrollado tareas específicas de difusión de las técnicas y de los instrumentos empleados, entre personal profesional del Banco Central, la Contraloría General de la República, Presidencia de la República, y de otras instituciones del Sector Público, como un medio de aportar conocimientos y experiencias para un uso extensivo y profundo del instrumental desarrollado.

4.5 Seminarios de política económica y social

Dos seminarios fueron adelantados en el período, reuniendo recursos humanos no sólo de MIDEPLAN sino también de la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, FINTRA, FUCE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, e IMAS.

El primer seminario, sobre el "Proceso de

privatización en el marco de la Reforma del Estado", procuró divulgar los principales elementos en las experiencias de privatización en Costa Rica, y sistematizar las bases fundamentales de ese proceso.

En el segundo seminario, sobre la "Dimensión social en los procesos de cambio", se presentó un panorama global del área social del Estado, y se analizaron y discutieron varios estudios específicos adelantados por esta Dirección sobre los aspectos institucionales, programáticos y del gasto en el área social.

4.6 Foro económico y social

En el periodo anual de referencia, se mantuvo un espacio para la discusión técnica y el análisis de diversos aspectos en áreas de la política económica y social, espacio que se abrió a todo el personal técnico y técnico-profesional del Ministerio.

Fueron realizados diez foros relativos a:

- ▮ La experiencia de la banca estatal
- ▮ Demanda potencial de vivienda en Costa Rica
- ▮ Modelo de equilibrio general para evaluar el NAFTA
- ▮ La planificación en Corea del Sur
- ▮ Participación de los factores de producción en el comercio de Costa Rica
- ▮ Índice de precios al consumidor: consideraciones analíticas
- ▮ Experiencias de un curso sobre políticas sociales
- ▮ Evaluación reciente del empleo
- ▮ Desarrollo económico y medio ambiente
- ▮ Índice compuesto de indicadores macroeconómicos adelantados

4.7 Descentralización territorial y fortalecimiento de entidades provinciales, regionales y municipales

Conjuntamente con la Dirección de Reforma

del Estado, se elaboró el anteproyecto de Ley Orgánica para la descentralización territorial y el fortalecimiento de las entidades provinciales, regionales y municipales, que fue sometido a consideración del Consejo Interregional de Desarrollo para estimular su discusión y mejoramiento de cara a las transformaciones que se estudian en torno a la regionalización del desarrollo.

Además, se preparó y se logró la emisión del decreto ejecutivo que crea la Región Provincia de Heredia, en atención -entre otros considerandos- al proceso de reorganización institucional de MIDEPLAN mediante la cual se procura hacer más eficientes los ámbitos de actividad que le corresponde tutelar o impulsar, siendo el área de coordinación regional y la búsqueda de mecanismos de participación ciudadana a ese nivel, de alta prioridad; y, a que el Programa de Reforma del Estado promueve el traslado de competencias y responsabilidades a niveles de gobierno más idóneas para una prestación eficiente de servicios y el logro de independencia respecto de la tutela y discrecionalidad de los órganos centrales del Estado.

V. DIRECCION DE GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

La Dirección de Gestión y Asignación de Recursos, integrada por los Departamentos de Cooperación Técnica Internacional, Inversiones Públicas y Preinversión, ha desarrollado durante el período 1992 - 1993, una labor de vinculación interinstitucional acorde con los requerimientos y planteamientos nacionales.

De igual manera, su labor con los organismos internacionales y países amigos, ha generado un año de grandes beneficios para el país y para nuestras instituciones.

Se han elaborado documentos importantes, tanto para la cotidiana labor interna, como para el enlace interinstitucional con el resto del Sector Público Central, entidades descentralizadas y Corporaciones Municipales. Para citar, es de gran relevancia el "Progama Nacional de Inversiones 1992-1995", las "Normas para la Presentación de los Presupuestos Institucionales de Inversión Pública en Programas y Proyectos para dictamen de MIDEPLAN".

Asimismo, se presentó el primer "Borrador de la Actualización de Fuentes de Cooperación Internacional", como un instrumento de consulta e información.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Gestión y Asignación de Recursos ha desplegado una labor de presencia en las diferentes actividades propias, como Seminarios, Charlas, Conferencias, atención de Misiones de Cooperación Técnica y Financiera, que le han permitido al país la consecución de recursos externos para la programación y ejecución de gran cantidad de proyectos nacionales de importancia.

5.1 Cooperación Internacional:

Los fondos obtenidos en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, se han orientado al mejoramiento y modernización de la capacidad técnica institucional y al complemento de acciones que el Gobierno de la República está llevando a cabo dentro de los diversos sectores económico, social y ambiental, según lo establecido en el Plan Nacional de

Desarrollo 1990-1994.

Los recursos aprobados en este período fueron destinados especialmente a la Reforma del Estado, la actualización del sector Salud y la modernización de las instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Costa Rica ha recibido ayuda externa bajo la modalidad de cooperación técnica internacional, la cual ha contribuido con el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica en las distintas áreas de desarrollo nacional.

Asimismo, ha contribuido a la formación y el perfeccionamiento del capital humano costarricense, el cual se ha constituido en un factor relevante para el desarrollo económico, social y ambiental del país y ha jugado un papel fundamental en la preservación de las condiciones sociales y de paz que se disfruta en Costa Rica.

Para 1992, la cooperación técnica y financiera suministrada por los organismos internacionales y países amigos, fue del orden de US\$ 681.8 millones. De éste monto, la cooperación técnica absorbió el 11.8% y la cooperación financiera el 88.2 % restante.

V. DIRECCION DE GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

MONTOS Y FUENTES DE COOPERACION POR SECTOR, COSTA RICA 1992.

SECTOR	MONTO APROBADO MILL DOLARES 1/	FUENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL	INSTITUCIONES EJECUTORAS
FINANZAS Y CREDITO	188.2	Suecia-BID-Canadá	M. Hac-Sistema Bancario Mac-BCCR
REFORMA DEL ESTADO	184.8	BID-Alemania-Dinamarca Suecia-BIRF	Inst. Descentraliz.
SALUD	141.1	Dinamarca-Japón-Canadá PNUD-BID-BCIE	M. Salud-CCSS-ICAA
AGROPECUARIO	60.6	BID-Alemania-Dinamarca China-Italia-España BIRF-Canadá-Holanda	MAG-IDA-CNP-SEMARA
EDUCACION	53.1	Suecia-España-Holanda BID-BIRF	MEP-INAS-URA-UCR UNED-ITCR
OBRAS PUBL. TRANSP.	18.1	BID-Alemania-Italia BCIE	MOPT-INCOFER-INCOF
RECURSOS NATURALES	15.5	Suecia-Canadá-Holanda España-PNUD-BID	MIRENEM-SNE-ICE ICAA
VIVIENDA	10.5	Suecia-Canadá-Holanda	MIVAH-INVU
ECONOMIA E INDUSTRI	4.3	Suecia	M. Econ-M. Comer. Exterior
ENERGIA	3.4	Canadá-Suecia	ICE-RECOPE-SNE-CNFL
CIENCIA Y TECNOL.	1.5	Suecia	MICIT-CONICIT-CCSS Universidades
COOPERATIVAS	0.8	Canadá	INPOCOOP
TOTAL	681.8		

FUENTE: Departamento de Cooperación Técnica Internacional
MIDEPLAN, 1993

1/ Incluye cooperación Financiera y Técnica

Respecto a la cooperación técnica, es importante destacar que en los últimos años se ha generado un aumento significativo. Así para el año 1992 la cooperación técnica suministrada por la comunidad internacional se aproximó a los US\$ 80,6 millones, proveniente de organismos internacionales como el BID, seguidos por Estados Unidos de Norteamérica, el Reino de los Países Bajos, Suecia, República Federal de Alemania, Japón, España, Dinamarca, Canadá, República de China en Taiwan y el PNUD.

Es importante señalar la cooperación técnica recibida de los países latinoamericanos como Chile, México, Colombia y Argentina en el marco de la Cooperación Técnica entre Países en desarrollo (CTPD) por su relevancia en la transferencia de conocimientos y experiencias de países con condiciones culturales y desarrollo social y económico similar al nuestro.

La cooperación financiera aprobada para Costa Rica durante el período en análisis, proviene en su gran mayoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual se constituye en la principal fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de desarrollo requeridos por Costa Rica.

En conjunto, los nueve países antes indicados, así como los dos organismos multilaterales, aportan el 95 % de la cooperación internacional recibida por Costa Rica, tal y como se expresa en los cuadros adjuntos.

Por su parte, es importante destacar las principales áreas de actividad (sectores) que han recibido el apoyo de los fondos internacionales.

En orden de importancia, y tomando en cuenta que se incluye la cooperación financiera y técnica son:

- ▮ Finanzas y Crédito Público,
- ▮ Reforma del Estado,
- ▮ Salud,
- ▮ Agropecuario,
- ▮ Educación,
- ▮ Obras Públicas y Transportes,
- ▮ Recursos Naturales,
- ▮ Vivienda,
- ▮ Economía, Industria y Comercio,
- ▮ Energía,
- ▮ Ciencia y Tecnología, y
- ▮ Cooperativas.

El 11.8% de los recursos por concepto de cooperación técnica, entendida como transferencia de conocimientos a través de capacitación, pasantías, seminarios nacionales e internacionales, talleres, traida de expertos y elaboración de estudios, han sido absorbidos en su orden por las siguientes áreas: Agropecuario, Recursos Naturales, Vivienda y Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Las áreas de Educación, Energía, Economía Industria y Comercio, Ciencia y Tecnología y Cooperativas, constituyen solamente un 2%, aproximadamente, del total de los recursos.

5.2 Departamento de Inversiones:

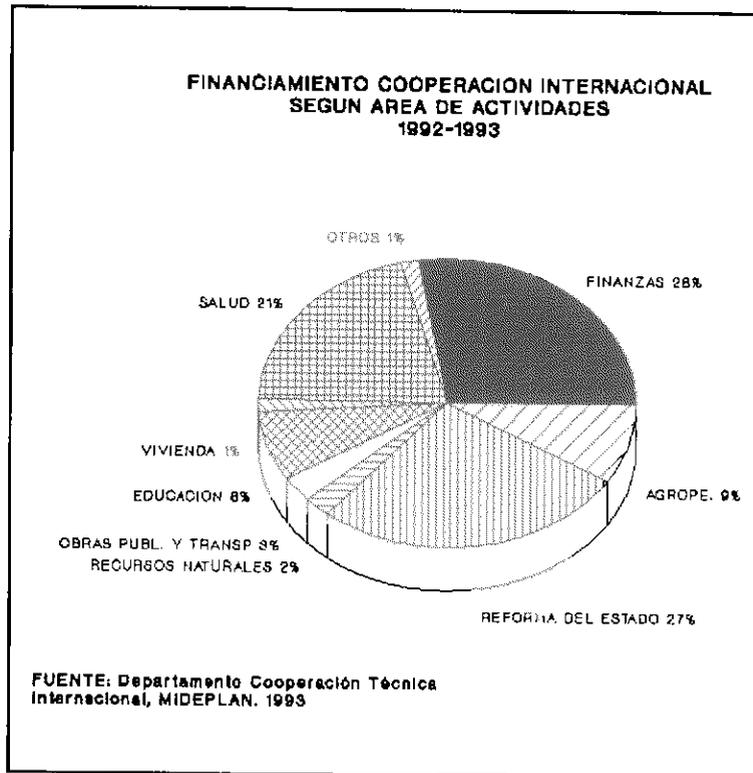
Como parte de las funciones de este Departamento, se analizaron y dictaminaron cerca de 800 modificaciones presupuestarias, presentadas por las diferentes instituciones nacionales y corporaciones municipales.

Además, se dictaminaron 25 solicitudes de crédito y 150 anteproyectos de presupuestos de inversiones públicas.

Se realizaron dos seminarios dirigidos a funcionarios de las diferentes instituciones nacionales. Participaron más de 350 personas y se presentó y discutió las Normas de Presupuesto para Inversiones 1993 y 1994, respectivamente.

Se elaboró el documento "Planificación y Presupuesto: el caso de las inversiones públicas", como un instrumento de reseña de los principales problemas del proceso de inversión nacional y la vinculación planificación / presupuesto.

Por su parte, es importante destacar la elaboración del documento "Normas para la presentación de los presupuestos institucionales de inversión pública en programas y proyectos para dictamen de MIDEPLAN.



La elaboración del Módulo de Inversión es parte de los logros alcanzados. De igual manera, se ha estado trabajando, en conjunto con el PNUD, el avance del "Proyecto de Asistencia Preparatoria para el Fortalecimiento de la Inversión Pública en Centroamérica". Con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria también se ha trabajado estrechamente, específicamente para concluir el diseño del Módulo de Inversión del Banco de Proyectos.

Quizás, el principal insumo del Departamento de Inversiones Públicas ha sido el Programa Nacional de Inversiones 1992 - 1995, en el que se presenta, con un mayor análisis sistemático, la priorización de la Inversión Pública Costarricense.

V. DIRECCION DE GESTION Y ASIGNACION DE RECURSOS

PROGRAMA DE INVERSION TOTAL POR SECTOR
1992-1993

SECTORES	1992	PORCENTAJE	1993	PORCENTAJE
TOTAL	53333.5	100.0	84207.4	100.0
REC. NAT. ENERGIA Y MINAS	26688.3	50.0	35544.9	42.2
OBRAS PUBL. TRANSPORTES	7244.8	13.6	15709.3	18.7
INFORMACION	6261.9	11.7	11223.9	13.3
AGROPECUARIO	4811.8	9.0	7423.6	8.8
SALUD	3839.1	7.2	8898.4	10.6
EDUCACION Y REC. HUMANOS	1932.5	3.6	2997.8	3.6
SIST. NAC. CIENCIA Y TECNOL.	1874.3	3.5	1355.0	1.6
CULTURA Y RECREACION	355.8	0.7	601.6	0.7
TRABAJO Y SEG. SOCIAL	119.2	0.2	27.4	0.0
FINANZAS Y CREDITO PUBL.	104.0	0.2	296.0	0.4
OTROS SERVICIOS GUBERN.	92.0	0.2	129.5	0.2
ECON. INDUSTRIA Y COMERCIO	9.8	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Programa Nacional de Inversiones Públicas 1992-1995
Departamento de Inversiones, MIDEPLAN, agosto 1992, págo 10
No editado.

Cabe señalar que el Sector de Recursos Naturales, Energía y Minas representó un 50.04% del total de Inversiones Públicas programado en 1992, bajando a 42.21% en 1993. Sin embargo, seguirá siendo el sector al que se dirige en mayor proporción los recursos de inversiones públicas.

Le sigue, en orden de prioridad, el Sector de Obras Públicas y Transportes (13.58% en 1992 y 18.66% para 1993, Información con un 11.74% en 1992 y 13.33% en 1993).

Salud representó en 1992 un 7.20% y Educación 3.62%. Para el presente año de 1993, se tiene programado para estos dos Sectores un 10.57% y un 3.56%, respectivamente.

Por su parte, durante el año 1992, los recursos programados para proyectos de Inversión Pública ascendieron a 53.400.3 millones. Para 1993 se tiene programado un total de 84.207.4 millones.

INVERSION PUBLICA PROGRAMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1992-1993 (millones de colones)

FUENTE	1992	PORCENTAJE	1993	PORCENTAJE
TOTAL	53400.3	100.0	84207.4	100.0
MULTILATERAL	18690.5	35.0	34476.2	40.9
RECURSOS PROPIOS	18231.2	34.1	19975.9	23.7
BILATERAL	8435.2	15.8	14414.6	17.1
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO	4978.6	9.3	6556.0	7.8
PROVEEDORES EXTERNOS	2075.8	3.9	4813.9	5.7
OBRAS EXTERNAS NO ESPEC.	492.2	0.9	2864.2	3.4
PL-480	388.6	0.7	445.9	0.5
INTERNA NO DETERMINADA	68.0	0.1	537.2	0.6
PROVEEDORES INTERNOS	40.2	0.1	123.5	0.1

FUENTE: Programa Nacional de Inversiones Públ. 1992-95
Depto de Inversiones, MIDEPLAN, agosto 1992, pág 15
No editado

De los recursos indicados antes, un 35% fueron programados por Fuentes Multilaterales (Organismos Internacionales como el BID, BCIE, BIRF) en 1992, aumentando ese porcentaje en 1993 a 40.94%.

En orden de prioridad, siguieron los recursos propios de inversión, mismos que en 1992 representaron un 34.14%. Para 1993, ese rubro se ubicaría en un 23.72%, seguido por las Fuentes Bilaterales con un 15.80% en 1992 y un 17.12% para 1993.

5.3 Departamento de Preinversión:

El Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, durante sus 20 años de fundado, ha otorgado financiamiento para la ejecución de unos 215 estudios, representando unos ¢1.550.0 millones.

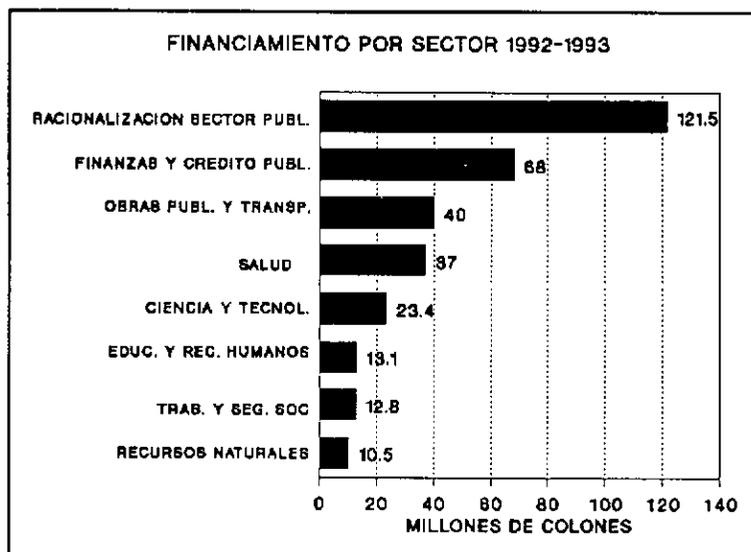
En el periodo 1992 - 1993, se han aprobado aproximadamente ¢326.3 millones, para la ejecución de nuevos estudios. El sector de Racionalización del Sector Público representó un 37.2%, con ¢121.5 millones; seguido por el sector Finanzas y Crédito Público con un 20.8%, correspondiente a ¢68.0 millones, y el sector Obras Públicas y Transportes con un 12.3%.

Los recursos para el sector salud representaron un 11.3% del total financiado durante el periodo, mientras que el sector Educación apenas alcanzó el 4.0% de esos fondos sectoriales de preinversión.

Algunos de los estudios financiados por el Fondo de Preinversión del departamento del mismo nombre, fueron los siguientes:

- Factibilidad de un Centro de Desarrollo Tecnológico en Alajuela,
- Factibilidad y Diseño de Caminos de la Red Vial Cantonal,
- Diseño de un Programa Sectorial de Inversiones y de
- Crédito Multisectorial,
- Diseño Final de Hospital de Alajuela,
- Diseño de un Programa de Educación Ecológica, entre otros.

Es importante destacar que, durante este período se desembolsaron unos ¢61.0 millones, provenientes de préstamos aprobados en períodos anteriores. Esos recursos financiaron estudios como el Plan de Manejo de la Reserva Forestal de Golfo Dulce y el Plan Maestro de Vivienda en Regiones Periféricas.



VI. DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS

Esta Dirección tiene a su cargo la administración de los recursos provenientes de los Convenios PL-480; la coordinación de proyectos de Desarrollo Rural Integrado (DRI); la administración y seguimiento del Fondo Contravalor España-Costa Rica y la coordinación del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

6.1 Programa PL-480

En relación con esta amplia área de acción, las siguientes son las principales actividades llevadas a cabo en el año bajo análisis:

- Aprobación por la Asamblea Legislativa de un nuevo Convenio con el Gobierno de Estados Unidos de América por la suma de \$15 millones para la importación de unas 92.000 toneladas de trigo. La generación en moneda nacional de la venta en el país de este trigo presupone el financiamiento de unos 44 nuevos proyectos en materia, principalmente de infraestructura rural por un monto de ₡2.040.000.000,00 (Dos mil cuarenta millones de colones). Su ejecución se prevé iniciar para el segundo semestre de 1993 cuando ya se cuenta con la generación de la moneda nacional antes mencionada.

- Programación de rendimientos (intereses) derivados de inversiones transitorias por ₡625 millones correspondientes a 25 nuevos proyectos de carácter rural en áreas prioritarias.

- El seguimiento de unos 80 proyectos activos con un presupuesto asignado de ₡3.500 millones y que provienen de Convenios PL-480 anteriores, lo cual mostró desembolsos de ₡280 millones en el período.

6.2 Proyectos DRI

Se ha mantenido el seguimiento, coordinación y apoyo a los seis proyectos DRI activos, a saber: Proyecto de Desarrollo Rural

Integrado Osa-Golfito; Proyecto Desarrollo Agrícola de la Zona Atlántica; Proyecto de Consolidación de la Zona Norte; Proyecto de Desarrollo Rural Integral Peninsular; Proyecto Crédito y Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Zona Norte y el Proyecto Reordenamiento Agrario y Desarrollo Rural Integrado.

El costo total de estos proyectos suman aproximadamente ₡10.800 millones en recursos externos y nacionales con un nivel de avance financiero de 43 % e impacto en casi un 50% del territorio nacional.

La actual negociación de una nueva etapa para el caso de los proyectos de Osa-Golfito y Peninsular, puede significar una afluencia adicional de recursos para estos fines.

Durante 1992 se ha producido una reformulación del Proyecto Consolidación de la Zona Norte para dar camino a FUNDANORT, como una Fundación que coordinará todos los esfuerzos de desarrollo de esa zona.

En forma paralela y como un nuevo aporte a ese desarrollo, el Proyecto de Crédito y Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Zona Norte, inició formalmente su acción en esa área concediendo crédito y aportando asistencia técnica.

Para el caso del Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Zona Atlántica (PRODAZA) su intervención en la zona se ha caracterizado fundamentalmente por las siguientes acciones:

- Construcción de más de 160 km de caminos y puentes con una inversión superior a los ₡350 millones en forma Acumulada.

- Adquisición de maquinaria para caminos de la zona por ₡96,6 millones.

- Entrega de unas 830 escrituras.

Formalización de alrededor a 80 operaciones de crédito por más de \$1,000 millones.

6.3 Fondo Español

Conocido como el Fondo de Ayuda al Equipamiento España-Costa Rica, este Fondo ubicado administrativamente en la DEP, ha significado una importante alternativa de financiamiento para pequeños productores asociados. Así, para mayo de 1993 ha formalizado unos 44 créditos por un monto cercano a los \$160 millones.

6.4 Programa Mundial de Alimentos

Debido a que la coordinación de este Programa recayó en MIDEPLAN, por la especialización de la DEP en esta clase de proyectos, se tomó la decisión de ubicarlo bajo su tutela. Su función ha consistido básicamente en llevar un control de la evolución del Programa, de las responsabilidades y actuaciones de las demás instituciones públicas que participan y su adecuada coordinación. Se encuentran aquí principalmente el CNP, MAG, IDA y el AyA.

Es importante tener presente que este Programa viene otorgando raciones alimenticias a familias de escasos recursos en el marco de diferentes opciones productivas. A la fecha y luego de dos años de operación, se han podido atender unas 16.768 familias, lo cual significa un logro de 90% de lo programado para los cuatro años previstos del Programa.

VII. DIRECCION DE INFORMACION Y COMUNICACION

Las principales actividades desarrolladas por esta Dirección son las siguientes:

7.1 Estadísticas e Indicadores Sociales y Económicos

a. Se logró el diseño y la carga inicial de la Base de Datos, existiendo un subsistema de indicadores económicos y uno de indicadores sociales.

Asimismo se realizó el seguimiento y actualización de indicadores de Plan de Acción de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud.

b. Dentro del Proyecto COS/88/P01 - de Indicadores Sociodemográficos, que cuenta con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas se logró:

- Recopilación e informe del Módulo de Vivienda y Servicios incluido en la Escuela Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples de Julio de 1992.

- Institucionalización del SISD (Sistema de Indicadores Sociodemográficos) con la constitución y puesta en marcha del Consejo Técnico del SISD como equipo interinstitucional responsable por su desarrollo.

7.2 Desarrollo de Estudios y Mediciones Especiales

a. En la aplicación de instrumentos para recolección de información (encuestas) y análisis de la misma, para orientar la toma de decisiones respecto a políticas y programas de gobierno, se tienen como principales contribuciones las siguientes:

- Encuesta de Inversión Social, orientada a identificar la recepción de asistencia social por parte de los grupos de

población meta y contribuir a mejorar tanto la política social como los instrumentos para su ejecución.

- Encuesta sobre servicios de consulta externa en clínicas y hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social.

- Análisis de resultados de encuestas sobre: Población acogida al Programa de Movilidad Laboral, Evaluación de Servicios Públicos y Programa de Modernización del Estado.

b. Con respecto a estudios de seguimiento y evaluación sobre programas y acciones de gobierno, los trabajos más relevantes han sido:

- Análisis del Sistema de Selección de Beneficiarios del IMAS.

- Análisis del Sistema de Selección de Beneficiarios para focalización del gasto.

- Informe de Evaluación de Acciones de Gobierno período mayo 92 - abril 93.

c. Finalmente, se destacan como otros estudios especiales realizados en el período los siguientes:

- Informe sobre la Ejecución del Programa de Movilidad Laboral del Sector Público.

- Formulación de un Ideario Costarricense. Se tienen recopiladas las ponencias de las personalidades nacionales invitadas a participar.

7.3 Desarrollo de Sistemas Informáticos

En esta área, se destacan las siguientes actividades generales:

a. Planificación estratégica informática.

En el marco de los lineamientos de la Comisión de Política Informática (COPOIN, Decreto Ejecutivo N° 18166-MICIT) se ha logrado:

- Evaluación conjunta con otras instancias del Ministerio de Planes Informáticos, solicitudes de financiamiento de proyectos y estudios de preinversión con componentes informáticos, términos de referencia y adquisiciones de hardware y software; presentadas por diversas instituciones del sector público.

- Términos de referencia para el "Desarrollo e implantación de un sistema de información turística con multimedios". Trabajo de carácter interinstitucional.

- Actualización Plan Informático de MIDEPLAN. Diagnóstico.

b. Análisis, diseño, generación, implantación y evaluación de sistemas. En esta labor se ha trabajado en los siguientes sistemas:

- Sistema de Información Socioeconómica
- Sistema de Proyectos y Fuentes
- Sistema de Seguimiento a acciones del Plan Nacional de Desarrollo (SISA)

En esta área se desarrollan además actividades permanentes de mantenimiento de sistemas, apoyo al usuario y soporte técnico.

7.4 Centro de Documentación Técnica

Las actividades generales ejecutadas en este campo son permanentes y corresponden básicamente:

a. Identificación de información y documentación. Se establecen los mecanismos para su obtención en donde sobresalen la suscripción de convenios con organismos tanto nacionales como internacionales.

b. Normalización de métodos y procedimientos para el tratamiento de la información.

c. Análisis y almacenamiento de información. Se elaboran descripciones bibliográficas, catálogos y se actualizan Bases de Datos como DOCPLA, LIBRO, CEPAL Y PRESTA.

d. Difusión y disseminación de información. En un período de ocho meses fueron atendidos 2.405 usuarios, se elaboran boletines bibliográficos, bibliografías especializadas y se actualiza el Planindex Costa Rica y el Catálogo Colectivo REDIAP N° 12 y 13.